

(10) ES (11) NUMERO (21) 288265 (22) FECHA DE PRESENTACION	(10) Y



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1 - DIC. 1985

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	Int. Cl. A61F13/10

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN

"MUÑEQUERA-TORILLERA PARA FIJADOR DE VENCOLISIS".

(71) SOLICITANTE (S)

LAKEN IBERICA, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

**C/ Julian Comarillo, 53
28037 MADRID**

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE

D. FRANCISCO GARCIA CABRERIZO Ref.: O.G. 42.271/2P

La presente invención se refiere a una muñequera-tobilitera para fijador de venoclisis, habiéndose diseñado - como medio ventajoso y eficaz para los fines que se persi-
 5. ria descriptiva.

Los pacientes que necesitan transfusiones de san- gre, suero, gota a gota, etc., es necesario que mantengan - su brazo inmovilizado para permitir la correcta entrada del líquido a través de la vena y además para evitar que no se
 10. mueva ni se salga la aguja de inyección, ya que esto aca- - rrearía muchos problemas, incluso peligro mortal para el pa- ciente.

Pensando en los problemas que supone y conlleva - la venoclisis, se ha ideado una muñequera-tobilitera que por
 15. una parte ha sido diseñada para servir de venda durante el aludido proceso de venoclisis, y por otra parte servirá co- mo medio de fijación del miembro del paciente sobre el que se efectúa dicha venoclisis.

Estructuralmente, la muñequera-tobilitera o venda
 20. que se preconiza está constituida por una tira de material impermeable de una de cuyas caras emerge una capa formada a base de pelo sintético, alcanzando dicho pelo una altura considerable, del orden de 20 mm., siendo la naturaleza de tal pelo antibactericida y antialérgica, además de que debi
 25. do a la altura de pelo no produce escaras o ulceraciones, - tan frecuentes en los pacientes a los que se somete a veno- clisis. Dicha tira con el material piloso, además de ir - - adecuadamente cosida en todo su contorno, incorpora una cin- ta de atado, la cual va fijada sobre la cara impermeable o
 30. externa de la tira, definiendo en dicho extremo de fijación

- de la cinta un bucle por el que ha de pasar el otro extremo cuando la tira se encuentra aplicada envolviendo a una muñeca o brazo, para así sujetar fuertemente dicha tira o muñequera y con la restante cinta poder atar o fijar el miembro al que esté aplicada la propia muñequera a un lugar estático e inmovil. De este modo se inmoviliza totalmente el miembro del paciente y la venoclisis se efectuará perfectamente sin temor a movimientos de dicho miembro y sin temor a que se produzcan ulceraciones u otras afecciones, ya que el material piloso que es el que queda en contacto con el brazo o miembro del paciente permite crear una cámara de aire que favorece el riego sanguíneo.
- 5.
- 10.

- La tira se complementa con un medio de autofijación, como puede ser "velcro" para adaptar y fijar en principio la propia tira o muñequera sobre el miembro del paciente.
- 15.

- Para facilitar la mejor comprensión de las características de la invención, se va a realizar una descripción detallada en base a una hoja de planos que se acompaña a la presente memoria descriptiva, formando parte integrante de la misma, y en donde con carácter meramente orientativo y no limitativo se ha representado lo siguiente:
- 20.

En la figura 1ª, se muestra una vista general en perspectiva de la muñequera de la invención.

- 25.
- En la figura 2ª, se muestra una porción de la muñequera, vista por la cara dotada del pelo, con una porción de "velcro" para producir el ajuste y cierre de la muñequera.

- 30.
- En la figura 3ª, se muestra la muñequera aplicada sobre la muñeca de un paciente.

En dichas figuras, las referencias numéricas corresponden a:

- 1.- Tira o cara impermeable de la mufiequera.
- 2.- Capa de pelo.
- 5. 3.- Porción autoadhesiva en material "velcro".
- 4.- Porción complementaria, autoadhesiva, de la porción (3).
- 5.- Muñeca de un paciente.
- 6.- Cinta de atado.
- 10. 7.- Bucle definido en el extremo de fijación de la cinta (6).

En base a las figuras que se acaban de citar, la mufiequera que se preconiza se constituye a partir de una tira impermeable (1) que por una de sus caras va dotada de una capa de pelo (2), todo ello en material sintético adecuado y con unas propiedades que hacen que la capa de pelo (2) sea antialérgica y antibactericida. El borde perimétrico va cosido en su totalidad para impedir que la capa de pelo (2) se desprenda.

- 20. 8.- En la cara impermeable (1) y en proximidad de uno de los extremos se ha previsto una porción de material adhesivo (3), preferentemente "velcro", complementario lógicamente de una porción menor (4) prevista en la parte opuesta y en la cara pilosa, como se ve en la figura 2ª, con el fin de que al aplicar la tira o mufiequera a un miembro, por ejemplo, a una muñeca o brazo (5) de un paciente (figura 3ª), la capa de pelo (2) quede en contacto con la piel y la porción de velcro (4) se superponga y se adhiera sobre la porción de velcro (3).

- 30. La mufiequera cuenta además con una cinta de atado

(6) que se fija por uno de sus extremos sobre la cara impermeable (1) de la tira o muñequera, y en correspondencia con una zona opuesta a la de la porción de velcro (3). Dicha fijación de la cinta (6) se realiza de forma que se defina un bucle (7) en tal extremo, para que cuando la muñeca esté -- aplicada sobre un miembro o brazo (5) hacer pasar la tira -- (6) sobre dicho bucle (7) y producir así el apretado de la muñequera, mientras que la restante cinta (6) servirá para fijar la muñequera a un lugar estático e inmovilizar así el miembro o brazo (5), todo ello con el fin de que la venoclisis se realice eficazmente.

Por tanto, la muñequera-tobilera descrita constituye un elemento de fijación en la venoclisis, que resultará ventajoso y eficaz, ya que se puede colocar directamente sobre la piel del paciente y debido a las propiedades del material, evita el desarrollo de bacterias y las escaras, -- pues estas últimas se suelen producir por presión y rozamiento, y esto se evita con la capa de pelo (2), que, por otra parte, definirá una cámara de aire que facilitará el riego sanguíneo.

La solicitante se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud al amparo del Convenio Internacional para la protección de la Propiedad Industrial.

25.

N O T A

El Modelo de Utilidad que se solicita por veinte años para España, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre: "MUÑEQUERA-TOBILLERA PARA FIJADOR DE VENOCISIS", según las características esenciales de las si-

30. guientes:

REIVINDICACIONES

- 1.- Muñequera-tobilera para fijador de venocli--
sis, caracterizada por constituirse mediante una tira impermeabilizada por una de sus caras y dotada de una capa de pelo en la cara opuesta, siendo dicho material sintético y de propiedades antialérgicas y antibactericidas, alcanzando --
5. tal pelo una longitud o altura considerable para definir, --
en su aplicación directa sobre el miembro de un paciente, --
una cámara de aire que facilita el riego sanguíneo; habiéndose
10. previsto que la tira cuente con medios adhesivos de fijación complementarios previstos en una zona adecuada de la cara impermeable y de la capa de pelo; con la particularidad de que sobre la cara impermeable vaya fijada una tira --
de atado que define en su extremo de fijación un bucle para
15. el paso del resto de dicha tira, produciendo el apriete del conjunto sobre el miembro que se aplique, en tanto que la --
restante cinta se constituirá en medio de atado sobre un lugar o elemento estático, en orden a inmovilizar el citado --
miembro del paciente.
20. 2.- Muñequera-tobilera para fijador de venocli--
sis, de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado por
que todo el borde perimétrico de la tira y la capa de pelo
va cosido mediante una costura que impide el desprendimiento de tal capa de pelo.
25. 3.- "MUÑEQUERA-TOBILLERA PARA FIJADOR DE VENOCLE--
SIS".

Según queda sustancialmente descrito en la presen

.../...

te Memoria que consta de seis hojas, escritas a máquina por una sola cara y acompañada de dibujos.

Madrid, 22 JUL. 1989

LAKEN IBERICA, S.A.

5.

P.P.

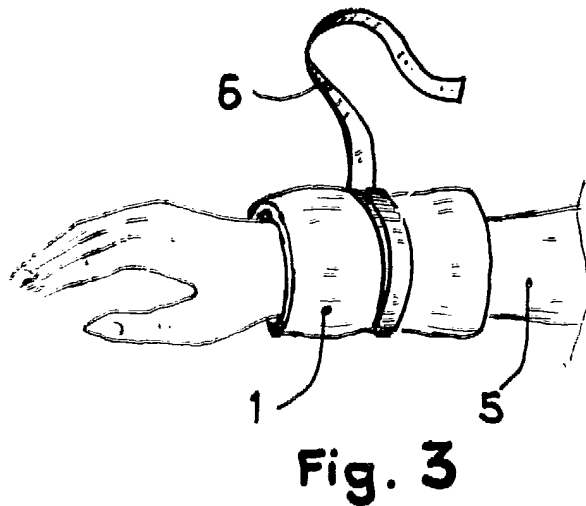
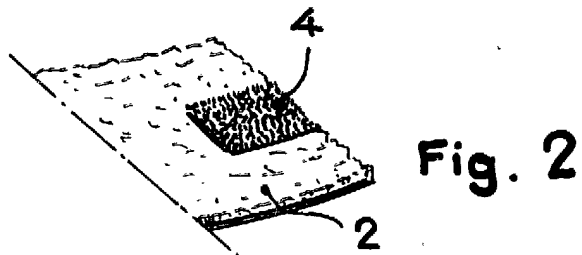
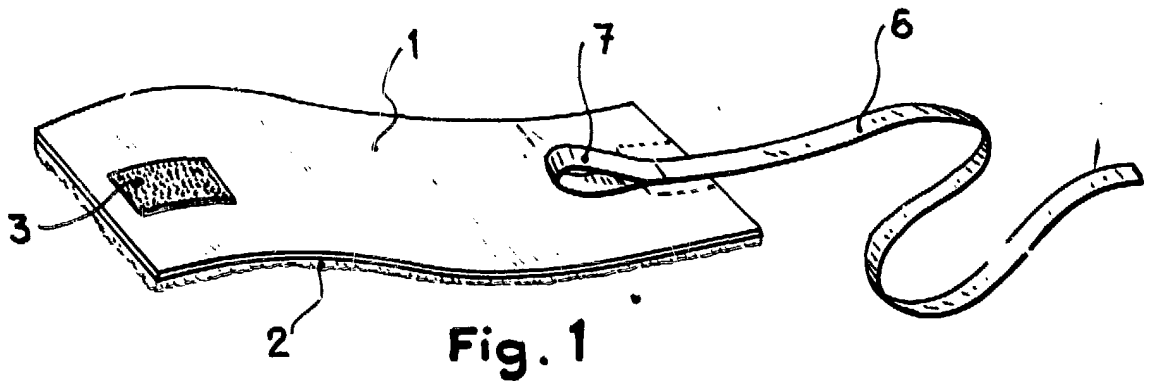
FRANCISCO GARCIA CABRERIZO

P. P.

Francisco García del Santo

Firmado: P. García del Santo Cabrerizo





Madrid, 22 JUL. 1985
P. P.

FRANCISCO GARCIA CABRERIZO
P. P.

Francisco del Santo
Firmado: P. García del Santo Cabrerizo

Escata variable